



Sesión Ordinaria No. 87 27 de octubre 2026

I. Correspondencia.

II. Iniciativas.⁽⁸⁾

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; ciudadano José Mario de la Garza Marroquín.
2. Que reforma los artículos 8º, y 95 Ter de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.
3. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías.
4. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.
5. Que reforma los artículos 81, 82 y 84 BIS, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.
6. Que reforma el Artículo Transitorio Sexto; y adiciona el Artículo Transitorio Séptimo, de y al Decreto número 0339 de la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición de Aguas Residuales del Organismo Intermunicipal Metropolitano de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para el ejercicio fiscal 2026; presidente de la Junta de Gobierno.

7. Que adiciona fracción al artículo 96, y el artículo 122 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.

8. Que propone reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Civil del Estado de San Luis Potosí(sic); diputada María Dolores Robles Chairez

III. Declaratoria de caducidad a la iniciativa turno 2108.

IV. Dictámenes.⁽²¹⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽¹³⁾. **Puntos Constitucionales:** que aprueba reformar los artículos 52; y 62, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.^(turno: 3273)

2⁽⁴⁸⁾. **Salud y Asistencia Social:** que aprueba reformar los artículos 4 y 14 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2282)

3⁽⁷³⁾. **Segunda de Justicia:** que aprueba reformar el artículo 651 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 3234)

4⁽¹³⁾. **Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que aprueba reformar el artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí.^(turno: 1705)

5⁽²⁶⁾. **Igualdad de Género:** que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 3689, y 3912)

6⁽²⁶⁾. **Igualdad de Género:** que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 3515, y 3954)

7⁽⁹⁾. Desarrollo Económico y Social: que aprueba reformar el artículo 58 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y Competitividad del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 4043)

8⁽¹⁵⁾. Hacienda del Estado: que aprueba reformar el artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Y el artículo 23 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 3905)

9⁽¹⁷⁾. Primera de Justicia: que aprueba reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2059)

10⁽¹⁹⁾. Primera de Justicia; y Salud y Asistencia Social: que aprueba reformar el artículo 248 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2115)

11⁽¹³⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.^(turno: 3771)

12⁽²⁴⁾. Igualdad de Género: que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 3615)

13⁽⁴⁹⁾. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que aprueba reformar los artículos 11 BIS, 19, y 6, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2886)

14⁽¹⁰⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba declarar el día 31 de mayo de cada año como “Día Estatal de la Culminación de la Batalla de Ébano”.^(turno: 3973)

15⁽²⁷⁾. Salud y Asistencia Social, y Derechos Humanos: que desecha iniciativa turno No. 2329.^(turno: 2329)

16⁽¹⁵⁾. Puntos Constitucionales: que desecha iniciativa turno No. 3303.^(turno: 3303)

17⁽¹³⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que desecha iniciativa turno No. 3907.^(turno: 3907)

18⁽⁹⁾. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que desecha iniciativa turno No. 2954.^(turno: 2954)

19⁽⁹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha iniciativa turno No. 3785.^(turno: 3785)

20⁽¹²⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha iniciativa turno No. 3789.^(turno: 3789)

21⁽¹⁶⁾. Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que aprueba exhortar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en materia de seguridad de las mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores, en el transporte público, mediante el fortalecimiento de unidades exclusivas y la valoración de taxis conducidos por mujeres.^(turno: 3003)

V. Convocatoria.

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículo 57 párrafo segundo del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

1⁽⁴⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que convoca, a las y los jóvenes interesados en participar en el proceso de selección para el próximo “Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2026”.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Puntos de Acuerdo.⁽¹⁾

1. Que exhorta al ayuntamiento de San Luis Potosí, en materia de mantenimiento, bacheo y rehabilitación de vialidades en la Capital; diputado Luis Felipe Castro Barrón.

VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 88
Salón "Ponciano Arriaga Leija"